



AYUNTAMIENTO DE VILLARRAMIEL

Pza. España, 16 34340 Villarramiel (Palencia) Tel. 979 837 003 F. 979 837 406

EDICTO

INFORMACION pública relativa a la aprobación de la Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas Municipales de Villarramiel (Palencia)

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2020, la modificación puntual de las normas Urbanísticas Municipales de Villarramiel num. 6, promovidas por el Excmo. Ayuntamiento de Villarramiel y según documentación técnica redactada por el arquitecto D. Javier Salceda Adán.

Se somete la presente Modificación junto con el expediente que se instruye al efecto al preceptivo trámite de Información pública durante el plazo de dos meses, mediante la publicación de anuncios en el Boletín oficial de Castilla y León, en la página web municipal, en uno de los periódicos de mayor circulación en la provincia, y en el Tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, modificada por la Ley 7/2014, de 12 de septiembre.

El plazo comenzara a contarse a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones señaladas, pudiendo consultar el expediente en las dependencias municipales en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes. Durante el referido plazo de dos meses se podrán presentar las alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos que se tengan por conveniente.

Villarramiel, 13 de mayo de 2020.
La Alcaldesa

Fdo. M^a Nuria Simón González